

## Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Humanidades y Cs. Sociales Consejo Directivo



Comodoro Rivadavia,

1 4 AGO, 2014

VISTO:

El CUDAP: EXP\_FHCS-SJB: 0000123/2013, sobre solicitud de aval académico al Proyecto Extensionista "Asistencia Técnica INTA –FHCS, sede Esquel. (UNPSJB) ",, y

## CONSIDERANDO:

Que por CUDAP Memo-SJB: 0001702/2014, la Prof. Gabriela Demarchi, en calidad de responsable por la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y coordinadora académica, solicita dar continuidad al proyecto de asistencia técnica al INTA Esquel.

Que la propuesta de referencia presenta como equipo responsable e interviniente, a saber: Lic. Gabriela Demarchi (UNPSJB-FHCS-Sede Esquel), Ingeniero Agrónomo Sebastián Li (EEA INTA Esquel), Alumnas Marina Curzio y Estela Castro.

Que desde la propuesta se presenta como servicio, a saber:

 Asistencia técnica para el fortalecimiento de las capacidades de gestión interna y externa de los integrantes de la cooperativa de producción Hilanderas Ebenezer Ltda. Y para el fortalecimiento de las capacidades de gestión interna y externa de los integrantes del grupo de artesanas y productores "El Tropezón" de Cushamen, en instancias grupales e individuales.

Que la propuesta de referencia se realizará durante el periodo abril a diciembre 2014, en la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut.

Que el mismo se adecúa a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IVº sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 30 de junio y 01 de julio ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

## **RESUELVE**

Art.1°) Otorgar aval académico a la continuidad del Proyecto Extensionista "Asistencia Técnica INTA -FHCS, sede Esquel. (UNPSJB)", equipo responsable e interviniente, a saber: Lic. Gabriela Demarchi (UNPSJB-FHCS-Sede Esquel), Ingeniero Agrónomo Sebastián Li (EEA INTA Esquel), Alumnas Marina Curzio y Estela Castro, a realizarse durante el periodo abril a diciembre 2014, en la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut.

Art. 2°) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-

Art. 3º) Encomendar al equipo responsable interviniente a presentar informe de la actividad desarrollada a la Secretaría de Extensión, en un término no superior a 30 días finalizada la actividad.

Art. 4°) Registrese, comuniquese, y cumplido ARCHIVESE.

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 354/2014

m.g.l d.c.m mmg.

> LIC. O' AUDIA COICAUD SECRETARIA ACADÉMICA FHCS - UNPSJB

Dra. Graciela Iturrioz Decana